

RESOLUCIÓN N° **1131** /2019

COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 29530, de fecha 12 de octubre de 2018;
2. Ord. N° 77318311090, que indica Dirección Vigente desde 06 de septiembre de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Ord. N° 77318311090, que indica Dirección hasta 11 de julio de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;

08 ABR. 2019

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : EL ROBLE N° 1034
NOMBRE : PITACHIPS S.P.A.
RUT. : 76.551.926-8
GIRO : FABRICACIÓN DE PAN, PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA
ROL S.I.I. : 3359-20
UNIDAD VECINAL : 24

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KHM/dgl
04/04/2019

1538262